

derechos. (1) Poco falta para que pretendan que se convocara un *plebiscito*, á fin de que, con la *libertad* acostumbrada en tales solemnidades, dijeran los indios si querían seguir gozando de su *autonomía* homicida, ó ser ciudadanos libres de la monarquía española. Cíteseme un ejemplo de tal locura, y condenaré al que no cayó en ella.

Lo más extraño es que todos los males y trabajos de los indios, después de bien ponderados, se ponen siempre en la cuenta de los españoles, desconociendo ú olvidando otra causa que los agravaba. La jerarquía entre los naturales no fué borrada por la conquista: conservaron generalmente sus antiguos señores, cuya autoridad sobre los *macehuales* ó gente común, apenas sufrió menoscabo. Estos señores y principales cobraban por su parte otros tributos, y exigían penosos servicios personales. Ellos eran los que azuzaban á los indios contra los encomenderos, no en bien de los pobres, sino para aprovecharse de las rebajas que con facilidad obtenían. Su autoridad era tanta, que hacían de los vasallos cuanto querían; y con ser los indios tan propensos á quejarse de los españoles, rara vez se ha-

[1] No omitió esto último, y adelante veremos que las leyes de 1542 tan favorables á los indios, se mandaron traducir á su idioma y pregonar en todos los pueblos.

lla que osaran decir algo contra sus *señores naturales.* (1) Los indios eran, pues, por hábito antiguo, opresores de otros indios; y si hemos de ser tan sinceros, como lo pide la gravedad de la Historia, no debemos callar que los frailes añadían peso á la carga con la continua edificación de iglesias y monasterios.

¿Y no será preciso también comparar la condición de los indios, antes y después de la conquista? El tránsito de libertad á servidumbre es siempre penosísimo; mas no fué éste el caso de la gente común de Nueva España. El antiguo régimen era completamente despótico. Una especie de aristocracia, que oprimía y extorsionaba al pueblo, se postraba á su vez con abyecto ceremonial ante el ceñudo monarca, cuya voluntad, no sujeta á traba alguna era obedecida sin replica. El derecho de conquista era el supremo, y la guerra había sido siempre el estado normal de la nación: guerra sin cuartel, en que el prisionero, preservado cuidadosamente en el campo de batalla, iba

[2] *Carta de los Oidores.* Apénd. Doc. núm. 59, pág. 256.—*Relación del Arzobispo de México* [Sr. Montúfar.] 15 de Mayo de 1556, apud *Documentos del Archivo de Indias*, tomo IV, págs. 514, 518.—*Relación de los Oidores*, apud *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XIV, págs. 330, 331.—*Instrucción á D. Antonio de Mendoza*, apud *Documentos*, &c., tomo XXIII, página 435.—*Carta de D. MARTIN CORTÉS*, *ibid.*, tom. IV, pág. 441.

á ser inmolado á sangre fría en la horrible piedra de los sacrificios, donde perecían también á millares los esclavos. La propiedad individual casi no existía. Los señores, altos ó bajos, los guerreros, los sacerdotes, vivían todos á costa del pobre pueblo, agobiado de tributos, privado de toda instrucción, y sometido á una legislación de hierro. Una religión feroz tendía sobre todos negro velo, y exigía de continuo torrentes de sangre humana. Unánimes están los contemporáneos en ponderar la pobreza, abyección y embrutecimiento del pueblo, sumido en la ignorancia, sin cuidado por el presente, sin aspiraciones ni esperanzas. (1) La situación era ya insoportable, y universal el descontento. La mejor prueba de ello está en la facilidad con que Cortés encontró aliados, apenas puso los pies en esta tierra. Cuando un pueblo se une á los extranjeros que vienen á derribar el gobierno, demuestra visiblemente que no puede sufrirlo ya, y pregona la más terrible acusación contra los que han llevado el abuso del poder hasta el extremo de velar en el pueblo el sen-

[1] MOTOLINIA, trat. I, caps. 13, 14; trat. II, cap. 4; trat. III, cap. 4—MENDIETA, lib. IV, cap. 21. Y no se crea que los buenos padres decían esto en menosprecio de los indios; antes por manera de elogio y encareciendo su aptitud para recibir la fe cristiana. Véase también *Carta del Sr. QUIROGA*, 14 de Agosto de 1531, apud *Documentos del Archivo de Indias*, tom. XIII, pág. 423.

timiento innato de independencia y patria. El odio contra el poder despótico, sanguinario é insaciable de los reyes mexicanos, no dejó ver á los otros pueblos, que sólo iban á cambiar de señor, ó acaso les hizo preferir cualquier otro yugo al que pesaba entonces sobre ellos. Cortés asegura que la mayor amenaza que podía hacerse á los indios era la de que los volvieran á sus antiguos dueños, y que se usaba de ella para que sirviesen bien á los españoles. (1) El testigo no es intachable; pero el estudio de la Historia da gran valor al testimonio. Así vemos que la heroica resistencia de los mexicanos cesa como por encanto con la captura de su rey. Faltó el poder que empujaba á la muerte, y los que por servil terror le obedecían, dejaron caer unas armas que defendían la subsistencia de la opresión, no la patria ni la libertad. Se comprende que la prisión de Cuauhtemotzin produjera la rendición de la ciudad, casi ganada ya; mas no que paralizara el esfuerzo de los mexicanos al extremo de quitarles toda idea de resistencia en cualquier otro punto del imperio. Buenas ocasiones tuvieron de sacudir el yugo extranjero, y la más favorable que

[1] *Carta*, apud *Colección de Documentos para la Historia de México*, tom. I, págs. 473, 474.

se le presentó fué el viaje de Cortés á Honduras. Llevó consigo la flor de los soldados españoles, dejó desguarnecida la ciudad, y los pocos que en ella quedaron se dividieron hasta venir á las manos. La discordia duró largo tiempo: Nuño de Guzmán volvió á sacar ejército, y ni entonces ni nunca se levantaron los mexicanos, aunque bien se lo temieron los españoles.

Era que aquel desdichado pueblo, si bien se veía en la situación, siempre triste, de vencido, respiraba un poco en alma y cuerpo; no echaba menos lo pasado, ni quería hacer nada para que volviese. La luz de la Verdad comenzaba á iluminarle; y por más que en este siglo sensual y rastrero se dé mínima importancia al alimento del alma, ello es que verse libre del error será siempre la satisfacción más alta del hombre. Pena da no detenerse á encarecer esa inefable felicidad, por no provocar la impía risa del grosero materialismo que nos ahoga. Pero aun en su condición externa había ganado mucho el azteca. Si pagaba tributo, como todo pueblo le paga, no era mayor que el antiguo: si trabajaba para los nuevos dominadores, también había trabajado para los otros: si aun tenía abierta la llaga de la esclavitud, no era nueva: si obedecía á sus señores, otros peores le oprimían antes. Lo

que ahora tenía y nunca había conocido era un poder que escuchaba sus quejas: era un misionero que le defendía y enseñaba: era una religión sin mancha que ofrecía de preferencia la felicidad eterna á los pobres y no les pedía la sangre de sus hijos. La que se derramó por una vez en la conquista, y que tanto se deplora, no llegó con mucho á la que en unos cuantos años más de funesta independencia habrían hecho derramar esterilmente los hediondos *tlamacazques*. (1)

Cualesquiera que hayan sido los males que después de la conquista sufrieron los indios, no pueden imputarse con justicia á los reyes de España; antes causa profunda admiración ver como aquellos monarcas absolutos buscaban el acierto, pidiendo consejo por todas partes; toleraban que en juntas públicas se discutieran hasta sus derechos al señorío de las Indias, y permitían que cualquiera de sus vasallos les dirigiera cartas, á veces irrespetuosas. Los frailes, en especial, escribían al rey sin mesura alguna, y aun con dureza, amenazándole cada hora con el castigo del cielo, si no proveía á la conversión y bienestar de los in-

[1] Sacerdotes aztecas.—La abolición de los sacrificios humanos bastaría para legitimar la conquista. Así lo afirma un escritor nada sospechoso: D. Carlos María de Bustamante. Véase su nota al cap. 21 del lib. II de la *Historia* del P. Sahagún, tom. I, pág. 88.

dios. El franciscano Mendieta, entre otros muchos, osaba decir á Felipe II: "Ninguna otra cosa me mueve á escribir lo que escribo, si no es el celo de la honra de nuestro Dios y de la salvación de las almas redimidas con la sangre de Jesucristo su Hijo, y en especial del ánima de V. M., la cual, sin poderme engañar, me parece que la veo tan cargada en el gobierno de las Indias, que por cuanto Dios tiene creado debajo del cielo, ni por otros millones de mundos que de nuevo criase, yo no querría que esta pobre que trae á costas tuviese la milésima parte de esta carga." (1) Y Fr. Bartolomé de las Casas, simple clérigo entonces y agraciado después con una mitra, ¿no se atrevió á decir en junta solemnisíma al César Carlos V, que no se moviera del lugar donde estaba á un rincón del aposento sólo por servirle, si no entendiera que en ello servía también á Dios? (2) Los reyes escuchaban todo con admirable paciencia, y jamás se vió que castigaran ni aun reprendieran á nadie por haber manifestado con entera libertad su parecer. Se les hablaba en nombre de la religión, freno de los monarcas lo mismo que de los súbditos, y los que

[1] *Carta* inédita en mi poder, 8 de Octubre de 1565.

[2] REMESAL, lib. II, cap. 19, n.º 4.

no podían tener castigo en la tierra, temblaban al pensar que tenían á su cargo tantas almas, de que debían dar cuenta á un tribunal incorruptible. (1) Carlos V y sus sucesores nunca se cansaron de repetir que los indios eran libres é iguales á sus demás vasallos: siempre encargaron que se les señalaran tributos más moderados que los antiguos, que se les diera instrucción religiosa y civil, y que en todo fueran bien tratados y conservados. No vacilaron en dar providencias favorables á los indios, aunque fueran notoriamente perjudiciales á las rentas reales; y así, entre otras, el Emperador mandó en una de las leyes promulgadas con mayor solemnidad, que cesase la pesquería de las perlas, si no podía evitarse por algún medio el peligro de muerte en que se ponían los esclavos empleados en ella, «porque estimamos mucho más, como es razón, la conservación de sus vidas, que el interés que nos puede venir de las perlas.»

Mas ¿cómo es que si los indios de Nueva España mejoraron de condición con la conquista, disminuyeron tan rápidamente? Objeción es ésta que se ha repetido mucho, y

[3] Compárese esta conducta de los reyes del siglo XVI con la de Carlos III en el negocio del obispo de Cuenca, desaprobada hasta por el más ardiente panegirista de aquel reinado, Ferrer del Río.

de que se ha querido sacar fundamento para probar la tirana crueldad de los españoles. Pero aparte de esa ley misteriosa, en cuya virtud las razas puestas en contacto con otras superiores, se gastan y destruyen sin causa aparente, la disminución de los indios, exajerada por cierto, se debió á otras varias, bien notorias. Entre las principales deben contarse las terribles pestes que los afligieron en el siglo primero de la conquista, y aun después. No fué culpa de los españoles que aquellas enfermedades se cebasen en los indios, sin tocarlos á ellos, antes hicieron prodigios de caridad en favor de los apestados. Parte de esas calamidades alcanzó á los españoles, si no en las personas, á lo menos en los bienes, porque los encomenderos sufrieron notable disminución en sus rentas y el gobierno en sus tributos. También perecían indios en las minas y en otros trabajos; pero siempre y en todas partes sucede y sucederá que los desgraciados que se ven en la necesidad de emplearse en ocupaciones peligrosas ó insalubres acorten el término de su existencia, sin que por eso se siga gran despoblación. En la disminución de los indios puros tuvo gran parte su mezcla con las otras razas. La descendencia que de eso resultaba no era ya de indios; y así se explica tam-

bién, sin necesidad de achacarlo á perversa política del gobierno español, la decadencia de la raza indígena, y el estado de pobreza, ignorancia y abatimiento irremediable en que permanece. La sangre real, la gente noble y relativamente culta del imperio mexicano, el nervio de aquella sociedad, fué naturalmente lo que primero se mezcló con los españoles, apartándose del pueblo bajo, que perdió aquel apoyo, y sin él no pudo alzarse nunca de la postración en que le había puesto, no *el yugo español*, sino la dominación despótica á que ya estaba habituado desde mucho antes. La inferioridad de la gente vulgar mexicana fué notoria desde luego, y patente el peligro que corría de desaparecer del todo. Para evitarlo no halló el gobierno otro medio que el de aislarla casi por completo, tomándola bajo su inmediata protección. Error funesto, de origen laudable, que junto con el de haber introducido los negros, nos ha traído los males consiguientes á la existencia simultánea de diversas razas en un mismo suelo. Aquella protección continua apartó á los indios del trato con los que habrían podido ilustrarlos, les quitó la energía que la necesidad de la propia conservación despierta hasta en el más tímido, y aniquiló, por decirlo así, su ser individual,

absorbiéndole en el de la comunidad: era un niño sujeto siempre á la patria potestad, y nada hacía por sí solo. Su legislación especial le protegía y le sofocaba: á la sombra de ella se desarrolló ese espíritu tenaz y exclusivo de raza, que no desaparece, á despecho de leyes y de constituciones. El indio jamás aprendió á obrar por sí, y hasta hoy, nada sabe hacer sin juntarse con otros, dando á sus acciones, aun las más inocentes, un aire de motín. Si el gobierno le hubiera dejado entrar á tiempo en la circulación general, y emprender *la lucha por la vida*, para lo cual no es tan impropio como parece, en vez de conservar un sistema, bueno en los principios, malo después, la *raza* habría tal vez desaparecido, desleída en *la nación*, pero no los individuos, y otra sería hoy la constitución de nuestra sociedad. Las leyes, lo mismo que los hombres, deben desaparecer de la escena cuando su papel ha terminado.



XVI

EN la época á que nos vamos refiriendo estaban todavía muy lejos de constituirse las sociedades del Nuevo Mundo, y eran necesarias leyes que fueran dándoles forma. Dos corrientes opuestas predominaban alternativamente, ya lo hemos dicho, en los consejos del soberano. La fuerza misma de las cosas hacía que con frecuencia venciesen los hombres prácticos, entre los cuales se contaban no solamente aquellos que sin negar los principios del derecho conocían el peligro de las innovaciones radicales, sino también los que buscaban ganancia sin curarse de doctrinas; pero solían sobreponérseles los teóricos, que tenían á su favor el derecho, y contaban con la simpatía que siempre gana el defensor del desvalido. Los reyes buscaban de buena fé el acierto, porque su concien-